

No. Codigo	Descripcion del hallazgo	Causa del hallazgo	Accion de mejora	Descripcion de las Actividades	Demarcacion de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de medida de la Actividad	Fecha inicio de la Actividad	Fecha terminacion de la Actividad	Peso en semanas de la Actividad	Area Responsable
------------	--------------------------	--------------------	------------------	--------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	------------------

1	HS-2016	COTECMAR realiza inversion de \$11.507.230.118, en diseño y construcción. MAN EMPLEADOR de Rio, proyecto I-04 como Inventario para la venta, previsto su construcción en sept-18. Avance del 98%, en proceso fase de pruebas finales HAV y SAT y recepción Cliente. No se ha iniciado el montaje de la planta de procesamiento y este retrasa las pruebas finales. Este proyecto, incluyó en el estudio económico por la destinación de recursos a la construcción, en que a la fecha se tenga certeza del retorno de este inversión en el corto plazo. Se evidencia cumplimiento parcial de los fines del proyecto (se construyó pero no se ha vendido). Además del riesgo de deterioro natural y obsolescencia de esta clase de construcciones por el paso del tiempo.	COTECMAR tiene por objeto social el desarrollo de la industria pesquera marina y fluvial del país por tal motivo uno de sus deberes es cumplir hasta la terminación y ejecución de proyectos de inversión y desarrollo de la actividad pesquera marina y fluvial de Colombia como es el caso del proyecto de desarrollo y construcción del EMPLEADOR de río, el cual obedeció a un propósito nacional, proyectado aprobado por el mismo órgano de la administración como lo es el Consejo Directivo, financiado en su totalidad con recursos autorizados por la corporación.	Continuar las gestiones comerciales de cara a lograr la venta del EMPLEADOR.	Presentación de informes comerciales para la venta del EMPLEADOR.	Obras comerciales de venta	1	18-ago-17	30-dic-18	71,5714	VP70
---	---------	--	--	--	---	----------------------------	---	-----------	-----------	---------	------

Vigencia 2017

PLAN DE MEJORAMIENTO													
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Documentar los ajustes y/o modificaciones que se realicen en el PD11	Estudiar una cuenta única con mecanismo adicional para el manejo de los recursos de convenio, incluyendo los rendimientos financieros que se generan.	Actualizar Directiva Permanente 038 en lo referente al proceso de autorización y control (indicaciones al PPO-PD11)	Documentar ajustes en la Planeación Presupuestal PD11	Directiva actualizada	1	27-jun-18	30-ago-18	9,1429	GFPLA
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar certificación bancaria de la apertura de la CUENTA ÚNICA para el manejo de los recursos de convenio y de la respectiva consignación.	Gestionar ante el Consejo Directivo, modificaciones que alteren los rendimientos autorizados en los Grupos Focales del PD11.	Acta de Consejo Directivo	1	01-feb-18	31-dic-18	26,1429	GFPLA	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Informes de Seguimiento PD11	3	01-jul-18	31-dic-18	26,1429	GFPLA	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar certificación bancaria de la apertura de la CUENTA ÚNICA para el manejo de los recursos de convenio y de la respectiva consignación.	Presentar certificación bancaria de la apertura de la CUENTA ÚNICA para el manejo de los recursos de convenio y de la respectiva consignación.	Resolución certificación CUENTA ÚNICA	1	27-jun-18	30-jun-18	0,4286	GEDIN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar certificación bancaria de la apertura de la CUENTA ÚNICA para el manejo de los recursos de convenio y de la respectiva consignación.	Presentar certificación bancaria de la apertura de la CUENTA ÚNICA para el manejo de los recursos de convenio y de la respectiva consignación.	Resolución de consignación	1	28-jun-18	30-jun-18	0,2857	GEDIN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Documento constancia de la destinación de rendimientos financieros generados a 31-ene-18	1	11-nov-18	25-nov-18	2,0000	GEDIN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Documento constancia de la destinación de los rendimientos financieros generados entre Nov y Dic de 2018.	1	01-feb-19	25-feb-19	3,4286	GEDIN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Registro del desarrollo efectuado por Seguros del Estado S.A.	1	03-jul-18	30-jul-18	3,9571	GERFAD	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Registrar pago con el contratista con el fin de emitir la deuda asociada, el cual deberá tener como respaldo un billete de 200.	1	03-jul-18	30-dic-18	25,7143	GFUN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Agotar instancias judiciales con el fin de obtener recaudo de la deuda.	1	03-jul-18	30-dic-18	25,7143	GFUN	
1	HI-PD11	Acción de Mejora: Seguimiento a la ejecución del PD11, se propuso realizar 4 actividades, las 2 primeras, informo seguimiento a ejecución PD11, Actual informes, las cuales tienen elaboradas y presentadas oportunamente, en esta informes se muestran evidencias de los recursos pero no se menciona la ejecución acorde con la adecuada presentación de los recursos, esta acción de mejora no está orientada a corregir o subsanar la deficiencia presentada como es la falta ejecución de los recursos aprobados. Los recursos no ejecutados, se muestran como recursos autorizados, que en realidad disminuyen una baja gestión de recursos y/o inadecuada planeación.	PM COTECMAR 2016, pase cumplimiento del 100%, se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no tienen evidencias a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciándose debilidades de control en cuanto que con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta ejecución y cumplimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros de acuerdo con el artículo 2º Literal e, de la Ley 873/03.	Control y Seguimiento a la Ejecución del PD11	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Presentar informes de seguimiento a la ejecución del PD11.	Continuar con la gestión procesal ante los estratos desiguales juicios	1	03-jul-18	30-dic-19	43,0000	GFUN	

No.	Código hitzago	Descripción hitzago	Causa del hitzago	Acción de mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de medida de la Actividad	Escala de medición de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Piase en semanas de la Actividad	Responsables
2	H2 2017	Sentencias y Conciliaciones. Cruzada la información de sentencias y conciliaciones laborales fechadas en primera instancia, que reportó OF-JUR al 31-dic-2017, con el saldo pendiente en el estado de situación financiera a la misma fecha en la Cuenta Demandas Civiles y Obligaciones Laborales, se evidencia diferencia de \$20,000,721, que corresponde a un proceso que aparece en estado ACTIVO con probabilidad alta y no correspondiente en el Pasivo contingente, publicado el 01-09-2014, mientras que el saldo es de \$28,379,740 y provisionado \$20,000,721. En consecuencia la cta. 2701, Líquidos y Demandas está subestimada en \$20,000,721 y la cta. 2250 - Resultado del Ejercicio se encuentra sobrestimada en este mismo valor.	Diferencias en la revelación de valores estimados de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de las Corporaciones.	Revisar y actualizar procedimiento P-PJ-ADR-008 y Decretada de Cuenta Vigencia.	Revisar en el procedimiento P-PJ-ADR-008 la metodología a aplicar para el registro de conciliaciones y transacciones.	Procedimiento	1	03-Jul-18	30-abr-18	21,4286	OF-JUR
3	H3 2017	Comodato suscrito con la Base Naval-AFC Behmar. Suscripción con comodato con Mandatarios-AFC, QLA/BA/IN/Nov 2011, en valor, prorrogado al 19-sep-16, contiene 2 anexos. Anexo A, sin encauzado, sin fecha de corte de la información con un listado de 207 bienes muebles, que no muestran su ubicación y total, ni identificación del responsable de la información a la fecha de entrega. El Anexo B, rubrica 2 inmuebles, añade un plano y una relación de áreas de 37,224 M2 de los espacios cedidos por la Base Naval-AFC, que no muestra su ubicación y total de las áreas cedidas por la Entidad. Este Anexo añade un segundo plano y una relación de áreas de 1,079,18 M2 de la Casa Comunal Centro Aruaitika, de propiedad del Municipio de Cartagena. En el anexo, que está invariable fue otorgado el comodato entre la AFC y el Municipio de Cartagena, con lo que se cedió a COTECMAR sin que realizara la autorización expresa del comodato, esto es, del Distrito de Cartagena como corresponde a la luz del Título XXIX, Libro Cuarto del Código Civil sobre la materia.	Los contenidos del comodato con el Ministerio de Defensa - Armada Nacional, no están actualizados con limitación al no reflejar cambios en el equipo de sus áreas susceptibles de registro, con lo que se incluye en el comodato de sus áreas (cuenta 16 de propiedad, planta y equipo de COTECMAR).	Realizar modificación al contrato de comodato vigente, en el que se incluyan las modificaciones en el contenido de sus áreas del comodato con su respectivo valor contable.	Realizar mesa de trabajo con BNI para la expedición del acta de conciliación / modificación, para incluir la valoración de los bienes.	Acta de conciliación / Modificación	1	03-Jul-18	30-abr-19	43,0000	GERFAD
4	H4 2017	Bienes Muebles de uso permanente sin contraprestación. En Anexo A del contrato de Comodato N° 01, se relaciona listado de 207 bienes muebles, sin encauzado, fechados con la información, v. ubicación y total de bienes ni firma del responsable de la información a la fecha de entrega. En todas de carácter específico se refieren a las Ctas de orden Acreedores, se mencionan \$2,983,850, más como el v. de los bienes otorgados con comodato. Comodato entre Mandatarios-AFC-Comodato BNI y COTECMAR/2011, con corte al 31-dic-17. Las bases del 2017 (219 bienes a pesar de que se han otorgado 2010 de los cuales 206 no están valorados) y 130 están por \$30,195,247, según Resolución 0010 de Subsecretaría por \$2,983,850,000. En cuenta 16502-4844 y Eq-Prop, Terceros y Sub-controliva de Patrimonio de las Empresas-2018 Cuenta Fiscal, Med. y Eq. representa el v. de los bienes que se emplean en la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye la Mesa y Eq. Prop, Terceros que cumplen la obligación de acción, acuerdo Catalogo General de Cuentas, actualizado según Res.310 y 586/2017 CGM, sistema no se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento contable, adecuado mediante Resolución CGM, respecto a la actividad 3, registros y ajustes, 3.2 (aportación contable permanente y sostenible, refinando los principios de revelación y realidad económica de la información. Así mismo con el usufructo de estos bienes para el cumplimiento de su misión y realización de su objeto social, COTECMAR, viene la responsabilidad de asumir los gastos a que haya lugar como son el pago de seguros y la depreciación entre otros.	Diferencia entre la relación de bienes que componen el contrato de comodato con el Ministerio de Defensa - Armada Nacional, y no contar los registros correspondientes en los estados financieros de la Corporación.	Conciliar la relación de bienes otorgados del comodato e incorporar los registros correspondientes en los estados financieros de la Corporación.	Realizar mesa de trabajo con BNI para la expedición del acta de conciliación / modificación, para incluir la valoración de los bienes.	Acta de conciliación / Modificación / Registro Contable	1	03-Jul-18	30-abr-19	43,0000	GERFAD
5	H5 2017	Comodato con Base Naval-AFC Behmar. Edificaciones de Propiedad de terceros. En Anexo B del contrato, se relacionan 2 Bienes inmuebles entregados a COTECMAR, 1 plano y cuadro de áreas de 37,224 M2 de BNI, sin su ubicación y total de las áreas ocupadas por la Entidad. Se anexa un segundo plano y cuadro de áreas de 1079,18 M2 de Casa Comunal Centro Aruaitika, propiedad del Municipio de Cartagena, con Matrícula 020281615 de Oficina Inmuebles Públicos de Cartagena, sin su ubicación y total de áreas ocupadas por la Entidad, no se encuentran contabilizadas según Resolución 0010 y 586/2017 CGM y distribución Catalogo General de Cuentas. Es decir que al 31-dic-17 en el estado de situación financiera COTECMAR no refleja en su Grupo Prop. P y J, ni en cuenta EqM, Prop. Terceros (uso permanente sin contraprestación, ni en su respectiva Patrimonio-Capital Fideicomiso de uso permanente sin contraprestación).	Diferencia de Chilelos para el Reconocimiento contable como Inmuebles de los Bienes recibidos en Comodato.	Proceder con los registros contables para incorporar los ajustes relacionados en el contrato de comodato en la propiedad, planta y equipo de la corporación.	Realizar mesa de trabajo con BNI para la expedición del acta de conciliación / modificación, para incluir la valoración de los bienes.	Comprobante Contable	1	03-Jul-18	30-abr-19	43,0000	GERFAD
				Ayudar las políticas Contables	Realizar una reunión de los polícticos contables de la Corporación y hacer los ajustes correspondientes, dando un mayor alcance a manejo de bienes recibidos en comodato.	Documento	1	01-Jul-18	30-abr-19	43,2857	GERFAD
					Conciliar con BNI el valor por el que serán recibidos los bienes considerando estado de los mismos, plazo del contrato y valor residual.	Informe / Acta	1	03-Jul-18	30-abr-19	43,0000	GERFAD

